

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN N° 100
(15 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento y de Calidad del Servicio de Entidades Estatales”.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍCA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr Rector de la UNIAJC, mediante Resolución de Delegación No. 296 del 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el art. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, y a favor de la Entidad Estatal.

Que el objeto de la presente contratación es: *“COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO”*

Que el día diez (10) de noviembre de 2025, fue suscrito el Otrosí No. 01, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato, el día quince (15) de diciembre de 2025. Que el día doce (12) de diciembre de 2025, fue suscrito el Otrosí No. 02, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato, el día veintidós (22) de diciembre de 2025.

Que revisada la póliza N° 45-44-101167077, expedida el día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. constituida por el contratista YUBARTA S.A.S, empresa identificada con NIT No. 805018905-1, se observa:

TIPO DE APROBACIÓN	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
OBJETO	COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO		
TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 68.686.339.20	18/06/2025	22/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 68.686.339.20	18/06/2025	22/04/2026

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN N° 100
(15 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento y de Calidad del Servicio de Entidades Estatales”.

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo cual es procedente impartir aprobación de la garantía de Cumplimiento y Calidad del Servicio de los bienes del mencionado contrato.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la Póliza de Seguro N° 45-44-101167077 de Cumplimiento y de Calidad del Servicio a favor de la entidad estatal, que ampara las obligaciones contenidas en el Contrato N° DJC-SA-08.03.02-429-2025, cuyo objeto es: “*COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO*”, expedida el día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), por SEGUROS DEL ESTADO S.A. constituida por el contratista YUBARTA S.A.S. con Nit No. 805.018.905-1, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Este documento se entiende se entiende válida con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II



DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES

Jefe de Oficina Asesora Jurídica